



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 6 - Proceso de selección Consejero INCAA para Consejo Asesor CINAIN

Ref.: Proceso de selección Consejero INCAA

para Consejo Asesor CINAIN

ACTA N° 6

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2023, siendo las 15:30 hs., se reúnen de manera virtual, por medio de la plataforma ZOOM, los integrantes del Jurado del Proceso de Selección para designar un Consejero por INCAA para el Consejo Asesor de la CINAIN. Que dichos Jurados han sido designados por Resolución INCAA N° 24/2023 - RS-2023-01408937-APN-INCAA#MC, en el marco del llamado aprobado por el mismo acto administrativo. Que los jurados son:

- Sr. ABBATE, CARLOS ALBERTO, CUIT N° 20-10966294-2
- Sr. CAMPODONICO, RAUL HORACIO, CUIT N° 20-16040685-3
- Sr. HERMIDA, RODOLFO, CUIT N° 20-04527667-9

Asimismo, se encuentran presentes, en su carácter de veedores gremiales, la Sra. LORENA CARMEN BIANCHINI – CUIT N° 23-24389921-4 por UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) y la Sra. URRUTIA, INGRID NATALI, CUIT N° 27-31805440-7 por la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE). Igualmente, forma parte del acto la Secretaria Técnica Administrativa, Dra. GISELLE COURONNE, CUIT N° 20-30276460-4.

Abierto el acto y luego de un intercambio de opiniones el Jurado acuerda, conforme la facultad existente en el Capítulo X de las Bases del Concurso (IF-2022-139213564-APN-GG#INCAA), de que: *“Toda consideración no contemplada en estas bases quedará a cargo del Jurado y su resolución será inapelable”*. En virtud de ello, se decide modificar la forma y el horario de realización de la entrevista y realizarla de forma virtual, conforme una

imposibilidad material por parte de los integrantes del jurado.

De esta manera, se procede a celebrar la última etapa del concurso de referencia, esto es **EL COLOQUIO** contando con la asistencia de la postulante, Sra. BARRERA ANGELELLI CLAUDIA ANAHI – DNI 27597255, y se ha llevado adelante la entrevista acerca de su rol en el Consejo Asesor de la CINAIN y de sus antecedentes laborales y formativos.

Concluida la entrevista es que el Jurado procede a expedirse acerca del puntaje de la **TERCERA y ÚLTIMA ETAPA – COLOQUIO** y a establecer el **PUNTAJE DEFINITIVO** de la postulante, la **PONDERACIÓN FINAL** del concurso y el **ORDEN DE MÉRITO** definitivo, a saber:

1.- TERCERA ETAPA DEL PROCESO

COLOQUIO

1.- Totalidad de postulantes evaluados:

1. BARRERA ANGELELLI CLAUDIA ANAHI – DNI 27.597.255

2.- Puntaje obtenido:

1. BARRERA ANGELELLI CLAUDIA ANAHI – DNI 27.597.255 – PUNTAJE: 100

2.-PUNTAJE FINAL Y PONDERACIÓN

A.-PUNTAJE DE CADA ETAPA

ETAPAS	PUNTAJE
Evaluación de Antecedentes	72,5
Evaluación Técnica	100
Coloquio	100
Puntaje Total	272,50

B.- PONDERACIÓN

ETAPAS	PONDERACIÓN
Evaluación de Antecedentes	14,5%
Evaluación Técnica	60%
Coloquio	20%
Ponderación Total	94,5%

3.-ORDEN DE MÉRITO

Con base en el puntaje y su correspondiente ponderación, corresponde establecer el orden de mérito de los/las postulantes a proponer a la Presidencia del INCAA para su designación, a saber:

1. BARRERA ANGELELLI CLAUDIA ANAHI – DNI 27.597.255 – PUNTAJE PONDERADO: 94,5%

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión a las 17:00 hs.

